



## REGISTRO DE PROVEEDORES 2024 PARA LA CREACIÓN DE ÍTEMS PARA PRUEBAS DE INGLÉS

### ANEXO A BASES PARTICULARES

#### 1) Producción de ítems para prueba Adaptativa de inglés

Desde 2014 se implementa en el sistema educativo uruguayo la prueba adaptativa de inglés en línea que se administra anualmente desde 4to año de Educación Primaria a 9no de Enseñanza Media. Esta prueba permite medir niveles de inglés a gran escala, en una población de estudiantes heterogénea que aprenden inglés en distintos programas y modalidades de enseñanza de inglés del sistema educativo uruguayo de todo el país. La prueba adaptativa tiene diferentes componentes que incluyen comprensión lectora y auditiva, gramática y vocabulario.

La modalidad adaptativa de la prueba requiere un proceso continuo de producción y revisión de ítems (preguntas/actividades). La producción de nuevos ítems es realizada por docentes especializados que siguen lineamientos específicos establecidos por el Marco de Referencia Europeo de Aprendizaje de Lenguas Extranjeras (MCER) y otras especificaciones definidas por CRELLA (Center for Research in English Language Learning and Assessment de la Universidad de Bedfordshire).

Los ítems producidos son revisados por un Comité de Aprobación conformado por miembros de ANEP y Ceibal. Este comité es quien valida y aprueba los ítems creados de acuerdo a criterios preestablecidos.

#### Servicio a prestar

El servicio requerido consiste en la **producción de ítems** para los distintos componentes de la prueba adaptativa de inglés en línea, en los niveles de inglés que se soliciten. La producción de ítems se realizará por tandas y por componente. Los ítems propuestos deben seguir lineamientos específicos que se compartirán en una capacitación previa al comienzo de la fase de producción.

#### 2) Requisitos de los interesados:

Podrán presentarse centros/institutos de Enseñanza de Inglés que cuenten con profesores con experiencia en la creación de ítems de inglés para niveles pre-A1 a B1 del MCER, o bien profesores independientes con empresa unipersonal constituida, con experiencia en la creación de ítems de inglés para los niveles mencionados.

#### 3) Documentación e información a presentar:

##### Obligatorio

- Curriculum Vitae de los profesores independientes o profesores que forman parte de los centros/institutos que participarán en el proyecto. Se valorará:
  - 1- experiencia previa en creación de ítems para Ceibal en Inglés

- 2- experiencia previa en creación de ítems (alineados a los niveles del MCER) para instituciones internacionales referentes en evaluación y testing.
- 3- Formación y experiencia en el área de evaluación y testing.
- 4- Experiencia en enseñanza de inglés en el sistema educativo público uruguayo.

#### Opcional

- Descripción de la institución. Manuales de Procesos Internos.
- Organigrama de la institución.
- Curriculum Vitae del coordinador académico y de la/las persona/s encargada/s de las tareas administrativas. Colaboración con Ceibal en Inglés.

#### **4) Control de calidad**

La producción de ítems debe cumplir con requisitos específicos de estándares establecidos por el MCER, así como también con las especificaciones de CRELLA (Center for Research in English Language Learning Assessment de la Universidad de Bedfordshire). Una vez presentados los ítems, pasan a un proceso de revisión a cargo del Comité de Aprobación ANEP-Ceibal. Cada ítem podrá ser aceptado, rechazado o aceptado con modificaciones.

A partir de 2022, se calcula un **factor de desempeño** por proveedor por año que se determina como:

$$( \text{cantidad ítems aceptados} ) / ( \text{cantidad de ítems presentados} )$$

El factor de desempeño (valor entre 0 y 1) se utiliza para puntuar la categoría *Experiencia previa en creación de ítems para CEI* en la rúbrica de evaluación (Ver rúbrica en el punto 5). Se asignan 15 puntos a todo proveedor que tenga *Experiencia previa en creación de ítems para CEI* en 2022, lo mismo para 2023, y se multiplica por el factor de desempeño correspondiente a cada año. El puntaje final para esa categoría se define con la suma de los subtotales: (15 x factor 2022 + 15 x factor 2023).

#### **5) Evaluación de las propuestas:**

Los interesados a formar parte del registro de proveedores, tanto profesores independientes como los centros/instituciones, serán evaluados por lo siguiente:

1. Experiencia previa en creación de ítems para Ceibal en Inglés en 2022 y 2023.
2. Experiencia previa en creación de ítems en inglés, para instituciones internacionales referentes en evaluación y testing, que estén enfocados a la medición de niveles de inglés entre pre-A1 y B1 MCRE en una población de niños y adolescentes entre 9 y 15 años de edad.
3. Formación en evaluación y testing.
4. Experiencia en enseñanza de inglés en el sistema educativo público uruguayo.

Rúbrica de evaluación:

| Candidato | CRITERIOS   |   |  |   | Puntaje total |
|-----------|---|---|--|---|---------------|
|           | <b>Experiencia en creación de ítems para CEI en 2022 y 2023</b><br><br>(15 p x factor de desempeño 2022 + 15 p x factor de desempeño 2023 ) | <b>Experiencia en creación de ítems para instituciones internacionales referentes en Testing &amp; Evaluación, para niños y adolescentes.</b><br>(20 p) | <b>Formación en Testing &amp; Evaluation</b><br><br>(10 p) | <b>Experiencia en enseñanza de inglés en el sistema educativo público uruguayo.</b><br><br>(10 p) |               |

## 6) Capacitación

Aquellos que cumplan con lo solicitado serán pre-ingresados en el registro de proveedores, y deberán participar de una capacitación (virtual) donde se les proporcionarán los lineamientos y especificaciones a seguir para la creación de los ítems, así como los resultados esperados por el equipo especializado de Ceibal respecto a la creación de los ítems.

## 7) Plazo

Quienes integren el Registro de proveedores estarán habilitados para presentar ítems de acuerdo al plan de producción de ítems propuesto en la capacitación. La producción de ítems se realizará en tandas por un plazo de 7 meses a partir de la fecha de ingreso al Registro de proveedores o hasta que sean informados por Ceibal en Inglés de que se ha alcanzado el máximo número de ítems a adquirir.

## 8) Evaluación de ítems

Los ítems que presente cada proveedor serán analizados por el Comité de Aprobación para evaluar su adecuación a los lineamientos de elaboración y decidir la aprobación o no de cada uno de los ítems propuestos.

Los ítems serán evaluados de acuerdo a los siguientes criterios:

- Adecuación a los lineamientos definidos en los documentos entregados a los proveedores luego de la capacitación, que reflejan las indicaciones estrictas de CRELLA para la creación de ítems.
- Capacidad de discriminación del ítem en la habilidad que evalúa: reading, listening, vocabulario o gramática.
- Creatividad, contextualización y capacidad para captar el interés de la población objetivo.

## 9) Formas de pago

Se abonará únicamente por los ítems aprobados. El precio a pagar por ítem aprobado sin ajustes es de \$983+ iva, el precio a pagar por ítem aprobado con ajustes es de \$737 + iva.

(\*) En caso de institutos extranjeros, o bien profesores independientes del extranjero, el precio a pagar es de \$983 por ítem sin ajustes aprobado y \$737 por ítem con ajustes aprobado, este se podrá pagar en dólares según el tipo de cambio del BCU del día anterior a la fecha de cierre de las propuestas.

Se abonará por los ítems aprobados dentro de los 30 días siguientes a la recepción de las facturas y aprobados los ítems.

## **10) Confidencialidad**

El proveedor deberá conservar en la más estricta confidencialidad toda la información que sea proporcionada por CEI para la creación de los ítems. La divulgación o utilización de información confidencial dará lugar a la inmediata rescisión del presente contrato, sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder. Se entenderá por Información Confidencial toda información obtenida por el proveedor en el marco de la contratación, sin importar el medio por el que se obtuvo, sea de tipo técnico, comercial, estratégico, económico, financiero, de propiedad intelectual o de otro tipo, pasada, presente o futura. El proveedor deberá mantener la información considerada confidencial en secreto y no la utilizará en beneficio propio o de terceros ni aún luego de finalizado el presente contrato.

## **11) Derechos de autor**

En la retribución de los servicios y/o productos contratados se encuentra incluida cualquier suma que se pudiera pretender hacer efectiva en atención a la autoría intelectual o moral de cualquier producto o resultado (deliberado o fortuito) de los servicios y/o productos contratados. Centro Ceibal será el titular de los derechos de propiedad intelectual de los ítems adquiridos,

Todos los ítems presentados deben ser desarrollados específicamente para Ceibal quien será el titular de los derechos de autor y propiedad intelectual, y no deben infringir ningún derecho de autor.